



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS,

2 MAR 2018

VISTO:

El EXP-USL: 8264/17, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 11 "FORMACION EN LENGUA Y LITERATURA", con temas relativos a "SOCIOLINGUISTICA Y ETNOGRAFIA DE LA COMUNICACION", de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 09 de Agosto de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE, con destino al ÁREA N° 11 "FORMACION EN LENGUA Y LITERATURA", con temas relativos a "SOCIOLINGUISTICA Y ETNOGRAFIA DE LA COMUNICACION", de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LETRAS, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios, desde el día **LUNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (12-03-18)** y **HASTA el día VIERNES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (23-03-18)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. MARIANA PASCUAL
PROF. DORA LUENGO
PROF. CAROLINA MIRALLAS

SUPLENTE:

PROF. BRINIA GUAYCOCHEA
PROF. MARCELA BECERRA BATAN
PROF. ANA CRISTINA YUVERO

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

004

Esp. Viviana Edith Reta
Docena
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

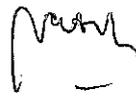
ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
OJG

004




Lic. Viviana Edith Reta
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.